



## Colegio Santa Margarita de Escocia

RBD 9151-0

Inés Palma 0239

Ñuñoa

### **PROTOCOLO DE ACCION EN CASO DE ASALTO O ROBO**

Por lo general, en los establecimientos educacionales existe un bajo índice delictual, sin embargo, es posible advertir robos en colegios cuando estos no se encuentran en funcionamiento (generalmente por la noche cuando no hay personas en su interior).

Objetivos: Establecer un plan de acción a seguir en caso que fuésemos víctima de alguno de estos hechos delictuales.

Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, el actuar por parte de los adultos será:

- Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no se ejecutarán acciones que puedan poner en riesgo la vida de los alumnos/as, funcionarios, visitas ni la propia.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, la Directora o el Coordinador de Seguridad Escolar dará aviso inmediato a Carabineros y/o Investigaciones y, dependiendo de la magnitud de los hechos, se avisará a los apoderados para el retiro de los alumnos /as con el fin de aminorar posibles traumas.
- Si existen lesionados se llamará inmediatamente al número de emergencia de la ACHS o Clínica u Hospital más cercano.
- Si ocurren disparos, las personas presentes en el lugar, deben tirarse al suelo inmediatamente.
- Finalizado el evento, se debe esperar instrucciones de la Dirección del Colegio o del Coordinador del Comité de Seguridad Escolar.

### **PROTOCOLO DE ACCION EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

El terrorismo es el uso ilegal de la fuerza o la violencia por una persona o un grupo. El objetivo es intimidar o coaccionar a sociedades o gobiernos en un esfuerzo por promover otras creencias políticas o ideológicas. Estos ataques pueden adoptar muchas formas, y podrían ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Los terroristas suelen aprovechar las vulnerabilidades, y pueden utilizar la tecnología, materiales peligrosos, agentes biológicos u otros métodos para crear trastornos devastadores para la comunidad.

Si un miembro de la Comunidad Escolar encuentra un objeto sospechoso dentro del Establecimiento, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Coordinador del Comité de Seguridad Escolar o a Dirección.

El Coordinador será el encargado de llamar a Carabineros e informar a los Coordinadores de piso.

Acciones a Seguir en caso de Amenaza de Artefacto Explosivo:

- a) Iniciar la evacuación de todo el establecimiento hacia un lugar seguro llevando idealmente consigo los libros de clases para resguardo de nuestros alumnos (en la entrega de estos a su apoderado).
- b) Si la amenaza es telefónica, quién la reciba no debe interrumpir el mensaje sino tratar de recoger la mayor cantidad de información posible para entregarla a la institución correspondiente.
- c) La evacuación se realizará por el acceso principal, si se advierte la presencia de algún objeto extraño.

Comité de Seguridad Escolar

Santiago, 2021